

AL DESPACHO: Poniendo en conocimiento los memoriales allegados por la parte actora visibles en el archivo No. 043 del expediente digital, dando cumplimiento al requerimiento realizado mediante proveído visible en el archivo No 040 del expediente digital.

Bucaramanga, veintiocho de julio de dos mil veintiuno



LEYDI JOHANNA MALDONADO RODRIGUEZ
Sustanciadora

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veintiocho de julio de dos mil veintiuno

AUTO S

Vista la constancia secretarial que antecede, se incorpora la documental que fue allegada mediante correo electrónico visible en el archivo No. 043 del expediente digital, en virtud de la prueba de oficio decretada por el despacho, queda a disposición de las partes para lo pertinente. Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario fijar fecha para celebrar audiencia pública, en consecuencia, se señala el **día NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 10:30 (AM) DE LA MAÑANA**, celebrar Audiencia de Trámite y Juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPTSS, decidir sobre la etapa probatoria, alegatos de conclusión y emitir el respectivo fallo.

NOTIFIQUESE:



DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.115 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, 29 de julio de 2021.

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Secretaria

Exp.2018-122
Ordinario Laboral